



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
 "2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 Departamento de Taquigrafía

16° Reunión
 13° Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
 Concejo Deliberante
 Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
 Salta, 24 de junio de 2020

16° REUNIÓN

T1js-mc.-
 13° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO-GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR -RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- HERRERA, ROSA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo horas 16:28', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, siendo horas 16:28' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13° SESIÓN ORDINARIA** del año 2020.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **LAURA ZULEMA GARCÍA** y **JOSÉ MIGUEL GAUFFÍN**, a izar a media asta las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, en homenaje al reciente fallecimiento de nuestro compañero de trabajo **RICARDO BURGOS**, respectivamente, en los mástiles del recinto e invito a realizar un minuto de silencio.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales LAURA ZULEMA GARCÍA y JOSÉ MIGUEL GAUFFIN, izan las banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Se realiza un minuto de silencio-
 -Aplausos-



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 22 de junio de 2020

Al señor

Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dn. DARÍO HECTOR MADILE

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que el día miércoles 24 de junio por razones de salud no podré asistir a la sesión ordinaria prevista para ese día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Rosa Herrera
Concejal

* * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo Nº158/20 mediante el cual se declara de interés municipal la labor que desarrolla el Cuartel de **Bomberos Voluntario de Salta, Martín Miguel de Güemes** por su constante compromiso comunitario en función de la seguridad, auxilio y cuidado de los vecinos.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, don Darío Héctor Madile y señores representantes del Cuerpo de Bombero Voluntario Martín Miguel de Güemes, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo que lleva el Nº 158 y reza lo siguiente:

T2mn-mc.-

RESOLUCIÓN Nº 158 C.D.-

VISTO

La reciente conmemoración, el pasado 2 de junio, del Día Nacional del Bombero Voluntario; y

CONSIDERANDO

Que, el cuartel de bomberos voluntarios de Salta “Martín Miguel de Güemes” fue creado el 29 de enero de 1.976 por personas que, conscientes de que los constantes incendios e inundaciones superaban la capacidad operativa de los bomberos de Policía de la provincia de Salta, se involucraron decididamente con fuerte vocación de servicio;

Que, los comienzos fueron duros y con pocos recursos, pero gracias al compromiso y esfuerzo, lograron adquirir un inmueble donde funciona el cuartel. Así, a paso firme, se logró conseguir el equipamiento y la infraestructura para su funcionamiento;

Que, con la llegada a la jefatura del comandante Juan Walter Chávez se logró crecer como nunca antes, con nuevas unidades, nueva estructura de organización. También se crearon las áreas de capacitación, prevención, recursos y sistemas;

Que, actualmente se concretó el proyecto para la creación del Departamento Técnico para emitir certificados de seguridad contra incendios, tras la modificación de la ordenanza de habilitaciones e inspecciones comerciales;

Que, tras arduas gestiones, se logró la apertura del Destacamento Nº 1 Santa Mónica, gracias a la donación de un predio de una (1) hectárea para la construcción del Centro de Capacitación y Entrenamiento a cargo del comandante Aldo Tapia, a través de la Jefatura y Comisión, contando con una guardia las 24 horas los 365 días del año;

Que, existen hoy en nuestro país más de seiscientos cuerpos de bomberos distribuidos a lo largo de la geografía nacional. Su invaluable, altruista y arriesgada misión en defensa de los seres humanos y sus bienes se advierte en las más diversas y adversas condiciones;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la labor que desarrolla el cuartel de Bomberos Voluntarios de Salta “Martín Miguel de Güemes”, por su constante compromiso comunitario en función de la seguridad, auxilio y cuidado de los vecinos.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria, destacando el desempeño que lleva adelante el comandante Juan Walter Chávez, responsable del Cuartel de Bomberos Voluntarios “Martín Miguel de Güemes”, por su permanente compromiso y valiosa labor a favor de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dn. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, la concejal autora del proyecto acompaña al señor Presidente a hacer entrega de la Resolución y de una Placa recordatoria en representación y acompañada por parte del Cuerpo de Bomberos, recibe la señora Marta Burgos, presidente de la comisión directiva de Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Marta Burgos-

-Aplausos-

SRA. FONSECA.- La verdad que es un gusto, un placer, un gran honor poder reconocer y destacar el trabajo del Cuerpo de Bomberos Martín Miguel de Güemes.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Sabemos que hacen un trabajo denodado, permanente, muy comprometido y en beneficios de todos los vecinos de la ciudad.

Queríamos tenerlo aquí al comandante Chávez para reconocer su labor y su trabajo. Un hombre que hace muchos años viene promoviendo el voluntariado, el trabajo de los bomberos en nuestra ciudad.

Así que, en la persona de la señora vicepresidente del Cuartel, por favor, envíele nuestro agradecimiento y todo nuestro cariño al comandante Chávez y por supuesto, a cada uno de los integrantes del Cuerpo.

Muchísimas gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeadada, acompañado de algunos familiares y concejales.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hablar y manifestarme sobre un caso muy particular. Es el caso del **concejal de Rosario de Lerma**, que ya sabrán muchos de mis compañeros lo que está ocurriendo en esa localidad.

La verdad que es escalofriante y quiero... señor Presidente... Me gustaría que puedan escucharme, porque es un tema muy importante como les decía. Es un tema en el que quiero manifestarme.

Me piden que me ponga el barbijo ¿No sé si hay algún problema de que pueda usarlo abajo hasta que termine mi manifestación?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Es una decisión particular.

SRA. CORREA.- Creo que muchos de mis compañeros ya saben y están al tanto de lo que está ocurriendo en Rosario de Lerma. Una persona de 38 años abusó de una criatura de 16 años que tuvo como resultado de esta violación el nacimiento de un bebé en octubre del año pasado.

Por eso, mi manifestación desde esta banca porque personas como este tipo no pueden estar afuera. Tendría que estar atrás de las rejas y no puede estar libre y mucho menos ocupando banca y legislando para el pueblo. Quiero...

T3mm-mia.-

...Quiero dar mi apoyo a esta mamá, a esta mujer y espero que tanto los fiscales como los jueces aceleren todo los trámites que tengan que acelerar, todo el proceso judicial para que esto se pueda solucionar prontamente.

También quiero agregar, señor Presidente, que desde nuestra banca de concejales vamos a estar apoyando para que se haga justicia. Porque no solo fue un delito de violación, también es un delito porque la persona está recibiendo constantes amenazas y le está negando la identidad a esa criatura.

Entonces, creo que son varios los delitos que se están cometiendo y me gustaría que se pueda hacer justicia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería que reflexionemos un poquito e invitar a mis compañeros concejales, que hagamos todo lo posible por trabajar fuertemente con algo que considero que, más allá de ser pendiente, algo está funcionando mal con respecto a la regulación de la **venta de bebidas alcohólicas**.

¿Por qué me refiero a esto? porque no pude contener el llanto al conversar con familiares de Fernando. Fernandito Tobares, es un niño que apenas cumplido 13 años, los cumplió en mayo, y en la noche del día lunes, en el barrio 26 de Marzo, fue víctima del descontrol, no solo de inadaptados, no solo de personas que nos les importa nada, nada.

No les importa ni ellos, no les importa el vecino, el barrio. Sin la claridad de si fue un enfrentamiento de bandas o qué es lo que fue. Lo que sí está claro es que tomaban - estaban borrachos-, lo digo así, con ese término.

Hoy una familia despedía a un ser humano que tenía por delante toda una vida. Que conversaba con sus primos en la vereda de la casa de su tía y recibe un balazo inesperado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

La verdad siento, que es un gran pendiente, el control, la pena, el castigo a aquellos que son irresponsables frente a la conducta alcohólica.

En el periodo más estricto de la cuarentena y demás, recorriendo los barrios, asistiendo a los vecinos y conversando con ellos pudimos comprobar, lo pude comprobar, que hay muchas personas que no les importa nada. Y si hay personas a las cuales no les importa nada, siento que de verdad es nuestra obligación que estructuramos y trabajemos de manera conjunta con la Municipalidad, de manera conjunta entre todos y cada uno de nosotros los concejales, en la búsqueda de una solución ejemplar con respecto a la regulación que necesita el tratamiento de la venta de bebidas alcohólicas.

Sé que hay horarios, un montón de cosas que se hicieron, siento que no alcanza. Sinceramente es muy triste saber que puede llegar a pasar a ser simplemente, Fernandito, un número de aquellas víctimas de conductas irresponsables como esta.

Se acabó con una vida, con un futuro, se destrozó el corazón de una madre, de una familia que sinceramente hoy pide a gritos justicia.

Es eso nada más, esa invitación reflexiva a que trabajemos juntos, a que aprendamos, a que nos comprometamos, los que saben mucho, los que recién empezamos, los que estamos en el proceso de aprendizaje, ¡todos!, el que sabe mucho, poco o más o menos, tenemos que hacer nuestro aporte de verdad porque creo que es algo que nos urge. Algo muy pero muy urgente, y la verdad que duele en el alma el llanto de esta familia despidiendo a Fernandito.

Nada más, señor Presidente.

T4sq-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Permítame leer porque son detalles que no puedo dejar pasar por alto.

-Asentimiento-

*En diciembre del año pasado cuando asumió el nuevo gobierno faltaban 10 meses para que el contrato finalice de **Agrotécnica Fuegoína**. No me voy a cansar de repetir que el municipio está improvisando.*

Con el final de un contrato en puerta y la necesidad de firmar otro, me pregunto: ¿por qué la Municipalidad no actuó con la urgencia que merece el tema?

Hoy están a menos de cien días del final del contrato y por lo que estoy viendo está todo muy por encima. Me hago cargo, señor Presidente, de lo que digo. Todo está por encima. ¿Cómo verificó la Municipalidad el grado de cumplimiento del Pliego de Base y Condiciones por parte de Agrotécnica Fuegoína?

¿Cómo evaluó el grado de cumplimiento de la legislación ambiental vigente por parte de Agrotécnica Fuegoína?

Yo, señor Presidente, Laura García, concejal del Frente de Todos quiero saber: dónde están los estudios que indican que Agrotécnica Fuegoína cumplió con: primero, la recolección establecida por contrato, la disposición de los residuos, la restricción en la admisión de determinados residuos. Los procedimientos correspondientes de operación del relleno sanitario. El mantenimiento de áreas rellenadas, la forestación de los módulos terminados, la planta de captura y quema de gases.

Voy a ser clara, a ver si me explico. No quiero que venga un funcionario y me diga si Agrotécnica Fuegoína cumplió y de paso nos deje folletería en forma de power point de la Agrotécnica Fuegoína, porque eso es lo que sucedió y de sus servicios.

Quiero que vengan con los informes en mano y nos expliquen con datos y detalles, datos y detalles nada más.

¿Saben por qué pido esto? Porque lo que vi hasta el momento me llevó a acumular una lista de incumplimientos por parte de Agrotécnica Fuegoína, que son causal de multas, multas que al parecer el Municipio no tiene ganas de labrar y además son faltas, faltas graves que me llevaría a pensar incluso que Agrotécnica Fuegoína no debe presentarse nuevamente en el próximo llamado, en caso que se presente y gane la licitación ¿vamos a hacer borrón y cuenta nueva?

Los medios de comunicación han informado permanentemente a la ciudadanía sobre reiterados incumplimientos de Agrotécnica Fuegoína.

Todos estamos al tanto que hoy hay una trinchera reabierto que se encuentra trabajando por encima de su capacidad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Del daño ambiental que Agrotécnica Fuegoína está realizando y que está impactando sobre las generaciones actuales y futuras, señor Presidente. ¿No se va a decir nada al respecto? La pregunta que me hago es ¿Por qué?

Quiero saber qué opina el Ejecutivo de Agrotécnica Fuegoína, concretamente ¿Alguien escuchó pronunciarse sobre el tema? Digo, si no tiene problemas el municipio para desembolsar \$93000000 (pesos noventa y tres millones) mensuales, pero tampoco se preocupa por controlar a la empresa que se encarga de la basura del municipio.

Es curioso y paradójico que la basura es un negocio millonario para algunos. Pero a escasos metros, señor Presidente, hay barrios sin ningún tipo de servicios viviendo en la pobreza y conviviendo con la desidia del municipio.

En el día de la fecha presenté dos proyectos, solicitando se me informe el resultado de estudio de impacto socio ambiental de los últimos seis semestres, así como las auditorías realizadas por Induser, también en el mismo periodo.

Por otro lado, voy a ir a fondo ¡a fondo! con el tema de la planta de lixiviados. No quiero que nos digan más que es una planta de tratamiento que se puso en marcha en el 2012. Quiero...

T5js-mc.-

...Quiero que nos informe a este Cuerpo y fundamentalmente, a los ciudadanos que estamos por ellos aquí y con la responsabilidad y seriedad que se merece este tema, con imágenes, datos y estudios que está haciendo Agrotécnica Fuegoína con uno de los residuos más complejos de tratar por los elevadísimos niveles de contaminación que contiene.

Es hora que de una vez por todas los servicios sean de inversión limpia y transparente, que nos signifique a todos los salteños una mejor calidad de vida. Como mencioné anteriormente, esa montaña de basura que para mí es el cerro Bola II les esté restando vida a los vecinos de la zona sudeste.

Como funcionario público, señor Presidente, tenemos que trabajar para que todo lo público sea transparente. No me voy a cansar de decir eso, transparente, y que en este caso luchar para que el pago de ningún servicio venga a hipotecar ni las posibilidades de desarrollo de nuestra ciudad, ni lo máspreciado que tenemos que es de la vida en condiciones de vida sana y digna de todos los vecinos y vecinas de nuestra querida ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para invitar a mis pares que mañana en la Comisión de Obras Públicas confirmó su asistencia el señor Esteban Carral, que es el secretario de Tierra y Bienes del Estado y lo invitamos para poder conversar sobre este Plan que anunció el gobierno sobre la regularización de muchos de los asentamientos que está llevando adelante. De manera de tener una conducta proactiva en la solución y de qué manera el Conejo Deliberante puede ayudar en todo ese proceso.

Así que, la invitación es para todos los concejales que quieran participar mañana a la 10:00 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En una primera instancia, nuestro sentido pésame a la familia de nuestro querido "**Conejo**" **Burgos**, que ha dejado en esta institución muchos años de compromiso, muchos años de trabajo.

Un compañero que siempre cuando uno llegaba al Concejo Deliberante te recibía con una sonrisa, con amabilidad. Así que, decir que "**Conejo**" siempre estará entre nosotros. ¡Deseamos en paz su alma y que descanse en la gloria!

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero destacar que en el día de hoy es el **Día de la Mujer Policía de Salta**. Así que, también mi primer homenaje, tiene que ver con tantas mujeres que trabajan en la Fuerza policial de la provincia, porque hay más de 3000 mujeres que brindan un servicio público y que fue el resultado de una lucha histórica.

La mujer policía ha logrado ocupar un espacio que durante muchos años proporcionalmente era destinado a los hombres, desde una perspectiva que el hombre es el más fuerte, el que puede llevar a cabo este servicio público.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

La mujer policía ha luchado mucho con el machismo dentro de la Fuerza, donde después de años y años de trabajo y de lucha logramos, porque me incluyo como mujer, que se respete la capacitación y que se valore a la mujer dentro de la Fuerza policial.

Queda mucho todavía por hacer. Pero, la decisión del gobernador Gustavo Sáenz que tengamos una jefa de Policía mujer, también es una muestra muy importante de la búsqueda del empoderamiento de las mujeres en distintos ámbitos estatales. Así que, felicidades a todas las mujeres policías en su día.

En otro orden de ideas y en consonancia con una manifestación de la concejal preopinante, quiero decir que me preocupa muchísimo el trabajo que está haciendo la Municipalidad con respecto al **pliego de Agrotécnica Fuegoquina**. Presentamos...

...Presentamos los concejales un listado, particularmente en el cual usted también trabajó señor Presidente, de distintos puntos, puntos básicos, claves para hacer un pliego.

Entiendo que el municipio tiene personal y técnicos preparados y que esos puntos claves y básicos al momento que se presentó a los funcionarios por parte del Concejo Deliberante, ya debían estar trabajados a esta altura del año, y si no tienen personal especializado para trabajar un pliego, pues bueno, que lo contraten porque realmente el servicio de recolección y disposición final de residuos que vence en septiembre, el pliego bien digo, ya debería estar presentado en este Concejo Deliberante, señor Presidente.

Por una cuestión de respeto a la ciudadanía, por una cuestión de transparencia, un pliego que además consideró que debe ser acorde a que distintas empresas presenten sus propuestas y que no en ese pliego se coloquen requisitos acotando la posibilidad de que otras empresas a nivel nacional puedan acceder a ofrecer sus servicios en la ciudad. Ojalá, señor Presidente, que en la Municipalidad ya no hagan tantas reuniones y que envíen el pliego como corresponde.

Desde nuestro lugar estamos abierto al diálogo, a las reuniones, a las mesas, pero como decía nuestro general Perón: "*si no quieres hacer nada arma una comisión*". Entonces, me parece que independiente del diálogo que -reitero- estamos abiertos los concejales para poder aportar, pero también es un tema técnico. Nosotros ya aportamos todo lo que creemos importante en la incorporación de un pliego y de lo que conocemos, de lo que vemos, de lo que hablamos con el vecino y de nuestro conocimiento con respecto a la disposición final en el vertedero San Javier.

Trabajar, tendiendo también a la recolección diferenciada de residuos, significa trabajar a largo plazo, pero es un tema que tiene que trabajar teniendo en cuenta la separación diferenciada de residuos.

Es un tema que por supuesto va a ser a largo plazo, pero que también los funcionarios municipales tienen que tener en cuenta porque el cuidado de nuestro medio ambiente nos pide a gritos que trabajemos en proyectos que tengan que ver con cuidar la salud de los vecinos aledaños al vertedero y la salud de todos los salteños y demás.

Una de la cuestión que le preguntamos al funcionario, el señor Nallar, era cómo se iba a trabajar con los intendentes del Área Metropolitana que hacen uso del vertedero San Javier. Nos informaron que se les iba a cobrar la tasa y nos gustaría que ya después de tantas reuniones, propuestas y puntos, ese pliego llegue a este Concejo Deliberante. Estamos ya casi en el mes de julio, en septiembre se vence el contrato.

Para finalizar, señor Presidente, quiero destacar el trabajo y el compromiso de diálogo que tiene nuestro **gobernador Gustavo Sáenz**, a nivel nacional. Un gobernador comprometido con una situación gravísima por la que estamos atravesando la peor época de la pandemia, los ciudadanos salteños creo que nos relajamos.

Podría dar un mensaje de que nos sigamos cuidando más que nunca, de que sigamos respetando las distancias, el uso del barbijo, pero quiero destacar el contacto del gobernador con el presidente Fernández, que generó el bloqueo en el puente internacional en la frontera de Salta por 30 días. Como...

...Como todos saben anoche se confirmó un caso en Tartagal, porque en Salta hay más de 25 kilómetros de frontera y más de 60 pasos clandestinos e ilegales, que



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

dificultan muchísimo el control, pero celebro la gestión, el compromiso, el dialogo, la humildad de un gobernador que lo que busca es cuidar la salud de los salteños, al que debemos acompañar todos los ciudadanos con compromiso.

Quiero destacar lo siguiente en esta manifestación, señor Presidente. Durante esta gestión se realizó la campaña de vacunación más grande en la historia de la provincia de Salta, 250000 vacunas se colocaron en toda la provincia.

Se logró reactivar la obra pública, la obra privada, abrir comercios, y todo esto tiene que ver con la responsabilidad de la gente.

Debemos insistir, desde este Concejo Deliberante, y también pedirle al Municipio que realice controles como corresponde en las ferias barriales.

Queremos que nuestra gente, que los salteños sigan trabajando. Estamos en una situación de crisis económica que nos golpea fuerte, pero queremos que la Municipalidad también nos cuide. Cuando se usen espacios públicos, necesitamos que la Municipalidad nos cuide, independientemente de todo esto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes y por supuesto, las condolencias en lo personal, para nuestro compañero de trabajo, para su familia.

La verdad que desde nuestra banca siempre manifestamos el tema, una pandemia que por ahí no dejamos de verla, o como ciudadanos recién reaccionamos cuando pasa en el seno de la familia o en la comunidad donde vive cada uno.

A la fecha tenemos 52 **fallecidos en hechos viales**, varios de ellos en Salta Capital, en esto voy a adherir en la manifestación del concejal José García, porque él manifiesta, justamente el dolor por la pérdida de Fernando, un niño de 12 años.

Soy sobreviviente de un hecho vial y me tocó una persona alcoholizada con 2,25, perdiendo un niño de 10 años también. Sé lo que le pasa a esa mamá, a esa comunidad, independientemente que no haya utilizado un vehículo, sino un arma.

Cuando el concejal habla de esta incidencia que tiene el consumo de alcohol en forma irresponsable de parte de los ciudadanos, nosotros que hacemos política de Estado tenemos que sostener y saber darle el mensaje de cuáles son las obligaciones, cuáles son sus derechos de parte de los ciudadanos, porque tienen derecho al consumo, pero también cuáles son sus obligaciones.

Aquí, como bien dice el concejal, está fallando en nuestra sociedad el sistema de control, no solo en lo que respecta al área municipal, que en este caso ve el tema comercial, sino al **Ministerio de Seguridad de la Provincia**, porque el consumo de alcohol fuera de horario, o la venta de los mismos fuera de horario, es una contravención.

Pero, también hay que decirle al ciudadano que, no hay sociedad que no pueda funcionar sin lo que nosotros le decimos.

También, adherimos justamente al aniversario de la mujer policía. Pero no podemos funcionar como sociedad sino tenemos estos organismos, que vienen de la mano del Poder de Justicia, de un Poder Legislativo y de un Ejecutivo.

Porqué decimos esto, porque también fue de público conocimiento, a partir del covid-19, en el Decreto 255 que estableció el gobernador de la provincia, que está en discusión en ambas Cámaras provinciales y en este Concejo Deliberante, en lo que se dice la potestad que se le dio al auxiliar de Justicia, que es en este caso la Policía.

Entonces, tenemos que reflexionar muchísimo porque si no queremos que pase lo que pasó con Fernando, también tenemos que saber entender para qué tenemos una Policía y para qué la queremos. También...

T8sq.-

...También, tengo que manifestarlo porque recibimos muchas quejas por parte de los vecinos por la justificación que se está planteando en la seguridad por el tema del covid-19, se levantaron y eso seguramente muchos de los concejales lo pueden haber vivenciado o se lo pueden haber comunicado algunos ciudadanos.

El patrullaje, que venían haciendo en forma peatonal en muchos espacios la Policía de la Provincia o los bicipolicías ya no se los ve en los barrios, hay una escasez de patrullas.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Entonces, en esta cuarentena que ya se perdió la obligación que tiene el ciudadano, que fue puesto claramente por el gobernador en su momento, no está teniendo el respaldo correspondiente a través del sistema –reitero- del Ministerio de Seguridad.

Por eso, decía que adhiero a que todos tenemos que hacer una reflexión al respecto. Todos tenemos que saber llevar un mensaje de que, la forma irresponsable de consumir alcohol no solamente produjo la muerte de Fernando, no solamente va a producir muerte en hechos viales, sino que también está la violencia intrafamiliar, la violación, la desaparición de personas y esa droga que se compra baratamente y está autorizado por ley en los almacenes nos causa muchísimo daño como sociedad.

Fíjese que al levantarse este turismo interno que se llama, por el tema dentro del covid-19, la información de la Policía Vial de la Provincia dio como resultado 280 infracciones por alcoholemia. O sea, que no generamos una conciencia en aquel que se sube a conducir un vehículo, entendiendo que estamos en una pandemia inclusive toma los fines de semana o fines de semanas largos y agarra esa arma que es el automóvil y le puede producir daño a cualquier persona.

Por eso, no nos tiene que temblar el pulso en dar el mensaje claro, la Policía está para actuar, es un auxiliar de la Justicia y también tenemos que saber respaldarlo.

Quería decir esto, porque voy a insistir con el tema del **Plan de Movilidad** porque todo esto está ligado en esta situación de política de Estado.

Tenemos el conflicto de los inspectores de tránsito y continúan así, lo manifesté en la oportunidad que pude utilizar el cuarto poder y con la gente con la cual puedo dialogar lo que fue, creo una decisión incorrecta de mencionar que se le va a quitar la facultad al inspector de poder infraccionar.

Evidentemente, con todo lo que manifesté en esta oratoria, si el Ministerio de Seguridad tiene un problema, fíjese que encima la Policía Vial de la Provincia tenga que abocarse en el ejido de la Capital, que debe tener ahora en el tema del covid una circulación de quinientas mil personas por día, se decía que en una forma normal circulan en Salta Capital un millón de personas, cómo va a hacer la Policía Vial y para qué le quitamos esa facultad al inspector de tránsito.

Creo que fue un muy mal mensaje, porque le dimos la posibilidad al irresponsable de seguir siéndolo.

Seguimos esperando lo que es el Plan de Movilidad, porque estamos viendo cómo se está avanzando en las bicisendas o ciclovías en el tránsito en avenida Belgrano. Me gustaría que los eruditos en la materia que están realizando esta modificación de la avenida Belgrano me expliquen, señor Presidente, cómo es que bajando de norte a sur por la calle 20 de Febrero y si quiere girar al lado izquierdo para tomar la calle Belgrano se va a encontrar con un carril donde va a tener un triángulo, que se permite estacionar, porque esa es la construcción que se está haciendo, para darle el estacionamiento a las bicicletas.

Es decir, que en ese sector específicamente, y son varias intersecciones para girar a la izquierda va a tener que hacer uso del segundo carril y sobre todo tampoco se mencionó cómo se va a trabajar las paradas del colectivo. Porque...

T9js.-

...Porque en Belgrano y 20 de Febrero, si se utiliza el segundo carril para girar prácticamente va a terminar llevándose puesto la parada de colectivo de Vaqueros que está justamente del lado derecho, en la playa de estacionamiento.

Entonces, señores, por favor. No es que estemos en contra, pero nuestra función de política de Estado es hacer la crítica constructiva. Pero para eso, necesitamos lo escrito, si no tenemos el Plan de Movilidad, no le podemos dar una respuesta al ciudadano.

¿Qué va a pasar con las paradas? ¿Qué va a pasar con el sistema viejo de carriles selectivos que tenía la calle Belgrano? Dígnanos qué es lo que van a hacer y nosotros vamos a sustentar, y les sabremos decir a los ciudadanos, el por qué y el para qué.

Pero esta, le diría, falta de comunicación, o el hecho de que la intendenta y me hago cargo, porque lo viene manifestando ante los gremios que están en Asamblea permanente, de que no tienen diálogo; yo le digo a la señora intendenta que así sea el



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

presidente de la Nación, el gobernador, la intendenta, así sea usted Presidente del Concejo Deliberante; nosotros concejales tenemos la obligación de sentarnos en una mesa de diálogo. Estamos obligados a hacerlo.

Después, cada uno podrá sacar sus conclusiones o aplicará su política de Estado. Pero nuestra función democrática es saber escuchar, sino lamentablemente, fíjese cómo repercute esto; porque no hay control de inspectores de tránsito en el ejido de nuestra ciudad Capital. Ya van 45 días, y –reitero- ha causado una situación de generar que el irresponsable cree que puede hacer lo que quiera. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero adherir al homenaje que se ha realizado precedentemente y manifestar mis sentidas condolencias en relación al fallecimiento del compañero Burgos. Mi pésame y mis condolencias a la familia. Obviamente, destacar el trabajo realizado durante tantos años en este Cuerpo deliberativo.

En segundo lugar, señor Presidente, me quiero referir puntualmente a un tema que creo que es central y muy valioso para nuestra provincia y fundamentalmente, para la ciudad de Salta; que es la que nos involucra como concejales. Que fue anunciado por el gobernador Gustavo Sáenz el día lunes y que tiene que ver con la implementación de un nuevo programa, de un nuevo proyecto que a nivel provincial se ha planificado y se ha definido poner en marcha a través del **Plan "Mi lote"**.

Creo importante referirme al tema, habida cuenta de que una de las preocupaciones de los salteños está vinculada precisamente al déficit habitacional que existe en Salta; con más de 70000 familias involucradas en la necesidad de contar con un lote, con una vivienda o con un terreno donde poder planificar, y radicar su vivienda. Que realmente durante muchos años, no tuvo un carácter de política de Estado, fundamentalmente.

Me parece importante destacar este Programa, este Plan "Mi lote", habida cuenta de que de acuerdo a la información que se difundió, estamos hablando de aproximadamente 12000 terrenos que durante los próximos dos años van a ser adjudicados de forma absolutamente transparente, por sorteo, sin ningún tipo de intermediarios, según lo planteado por el gobernador, a 12000 familias salteña. El 40% de los mismos, van a ser destinados a Salta Capital. Teniendo en cuenta que dentro del IPV existe más de 21700 inscriptos. Y que el 44% del déficit habitacional de la provincia, se radica principalmente en la ciudad Capital.

Creo que para este Municipio es central, es fundamental la aplicación de este Programa. Un Programa que además plantea claramente un desarrollo organizado de los loteos. Que los lotes se van a entregar absolutamente con todos los servicios: agua, luz, apertura de calles. Creo...

T10mn.-

...Creo importante definir esto, porque una de las graves problemáticas que tenemos en la ciudad es precisamente la expansión, a través de usurpaciones, de asentamientos, que se fueron radicando en distintos puntos de la ciudad y que después no permiten, lamentablemente contar con los servicios esenciales. Fruto, obviamente de la falta de planificación con la que se fueron asentando las personas, y que después generan una mala calidad de vida de los salteños.

Entonces, contar con este Programa, con este proyecto, creo que hay que valorarlo, hay que destacar la decisión política del gobernador de poner eje y de poner, fundamentalmente la prioridad en generar oportunidades para los sectores más vulnerables muchos de ellos que no tienen los ingresos como para acceder a una vivienda, a través de la vía hipotecaria o a través del Instituto Provincial de la Vivienda, pero que necesitan denodadamente contar con su lote o con su terreno.

Creo que, el hecho de que los terrenos que se van a disponer sean de dominio público, y que además para la realización de las obras se vaya a emplear la maquinaria, los recursos humanos y técnicos provinciales habla claramente de una definición de política de Estado que va a ser sostenida, que no es ocasional, sino que precisamente se va a sostener durante toda la gestión del gobernador y que va a llevar a que muchos salteños puedan cumplir con ese sueño de tener el terreno propio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Por un lado, felicitar esta iniciativa del Gobierno de la Provincia, mencionar que a través de un Proyecto 11195, un Proyecto de Resolución que suscribimos con el señor Presidente del Cuerpo Darío Madile, estamos pidiendo la declaración de interés municipal, habida cuenta del valor importantísimo que significa este proyecto para las familias salteñas y fundamentalmente, para la familia de la Capital de nuestra ciudad.

Y que oportunamente, también una vez que ya, sé que a partir del 1 de agosto van a comenzar a inscribirse para este proyecto, y por lo tanto, vamos a solicitar una reunión con todos los organismos intervinientes, seguramente el Ministerio de Infraestructura, la Secretaría de la Gobernación.

Sé que mañana va a venir a hacer un anticipo, el Área de Tierras y Bienes para poder interiorizarnos y obviamente, también colaborar en la difusión del Programa. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MOSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Solicité la palabra, no quería dejar pasar la triste noticia que tuvimos ayer la gente que trabaja en el Concejo Deliberante, con relación a la **muerte de un compañero, Ricardo Burgos**, el popular "Conejo".

Este compañero prestó servicio durante muchísimo tiempo en el Concejo Deliberante, pero más que nada, señor Presidente, agradecerle a usted, a este Cuerpo el detalle de haber hecho este homenaje y tener estas banderas a medias astas.

Muchísimas gracias, eso demuestra que este Cuerpo es mucho más humano que muchísimos otros que pasaron.

En cuanto a este compañero, "Conejo" Burgos, que nosotros muchos conocíamos, es difícil que no se nos plante una lágrima (*la concejal se muestra emocionada*), saber que no vamos a escuchar sus bromas, saber que no va a estar presente en muchos asados, es triste. Llevarle a la familia del "Conejo" un fuerte abrazo.

Y no dejar de recordar a otros compañeros como Marcelo Astorga, la señora Alicia Bono, a Hilario Borda a "Bordita", a la compañera Lorena Muratore, a don Murguía, al gordito Estopiñan.

Todos estos compañeros que se fueron, que nos dejaron y en muchísimas ocasiones dejaron este Concejo sin penas ni glorias. En qué sentido digo penas y glorias, señor Presidente, porque no se le dio, tal vez por algunos detalles que se puedan jubilar con unos salarios dignos. Agradecer...

T11mm-mia.-

...Agradecer al Se.Co.De., agradecer al Sindicato, a la comisión del sindicato, que ha peleado muchísimo tiempo para que estos compañeros que se están retirando tengan una mejor situación económica en su ancianidad, en su vejez. Pero muchos no tuvieron tiempo de irse y de que el sindicato los ayudara.

A la familia un fuerte abrazo, al cielo muchísimos besos por todos estos compañeros que nos están dejando.

Pedirle al Sindicato que siga trabajando y agradecerle porque están ayudando a mucho de estos compañeros que están por retirarse.

Gracias a usted, señor Presidente, por este homenaje y esta actitud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, no quería dejar de expresarme con respecto a dos hechos que sucedieron la semana pasada, que no pudimos sesionar.

Uno de ellos es la **represión que sufrieron los remiseros** afuera de la Legislatura, que son hechos de público conocimiento, hasta nivel nacional.

Ellos buscaban mejores condiciones de trabajo y encontraron la detención, la represión, no solo eso, el más golpeado fue el que más estuvo detenido, para mí no fue casualidad.

Lo mismo que la **represión a los manteros**, no la voy a dejar pasar por alto. Es muy importante que como Estado, como sociedad nos demos cuenta que estas represiones deben terminar.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Muchas veces estas personas terminan con causas y siendo los únicos sostenedores de familias, es muy difícil hacer que una sociedad progrese de esta manera.

Con respecto a lo expresado por mi compañera Laura García, del Frente de Todos, darle el completo respaldo en todo lo que viene haciendo con respecto a Agrotécnica Fuegoína, de exigir que se cumplan los contratos y hacer que el Departamento Ejecutivo Municipal haga cumplir con lo que se tiene que cumplir.

Coincidir con la concejal Arroyo en cuanto a seguir cuidándonos y seguir el camino que nos marca el presidente y no bajar los brazos porque todo el esfuerzo que estamos haciendo no tiene que ser en vano. Así que, a seguir cuidándonos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, mis condolencias a la familia Burgos.

Voy a hablar en esta ocasión, nuevamente por el tema de la basura. Recién escuchaba a la concejal Laura García decir que esta empresa no tuvo nunca una multa.

En la sesión pasada detallé, y con lujo de detalles, cada una de las infracciones que estaba cometiendo esta empresa. Evidentemente, los encargados de la Municipalidad no pudieron ver lo mismo.

En el momento en que yo llegué, y fui acompañado con un personal municipal, el encargado de supervisar la deposición final de la basura.

Me refería este empleado de que ellos no tienen poder de hacer ningún tipo de infracción porque no tienen los medios para hacerlo.

Agrotécnica Fuegoína debe ser la única empresa del mundo o de la Argentina que no tiene una falta.

Vi en una encuesta que tiene la aprobación de la ciudadanía, por la recolección de residuos, pero no así, por la deposición final de los residuos que es lo más importante, que es lo que contamina y hace daño a la población que vive alrededor del vertedero. Hablamos...

T12sq.-

...Hablamos de pandemia, de dengue también y resulta ser que, en el mismo vertedero hay cinco piletones llenos de agua de lluvia estancada desde hace seis meses.

La sorpresa que cuando uno sale de allí hay un depósito de gomas de vehículos a cielo abierto.

El Municipio puede hacer las fumigaciones que quiera en cualquier parte, hasta en la propia zona sur, pero si no erradicamos este depósito de gomas, muy difícilmente se vaya a luchar efectivamente contra el dengue.

En cuanto a la Agrotécnica Fuegoína y al Ejecutivo Municipal que está con este llamado a licitación, la concejal Arroyo hacía mención a una célebre frase de Perón que decía: "*Cuando no quieras hacer nada arma una comisión*" y lo estamos viendo, efectivamente, con esta Comisión que armamos junto con el Ejecutivo Municipal y no se está haciendo nada, no se avanza en nada.

Lo importante es el pliego que llegue al Concejo Deliberante, para que nosotros podamos estudiarlo y darle la aprobación o no.

Ya estamos a días del vencimiento del contrato con Agrotécnica Fuegoína ¿Qué vamos hacer los concejales; seguir esperando y aprobar el último día a las corridas algo que puede ser que este mal?

Necesitamos funcionarios municipales, necesitamos en forma urgente el pliego de licitación para analizarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Justamente ahora que estamos por aprobar la Versión Taquigráfica de la Sesión 3 de junio, la 14ª Reunión, 11ª Sesión, pido permiso para leer.

-Asentimiento-



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

El Artículo 133º de nuestro Reglamento Interno dice expresamente "Prohibiciones: Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención dirigidas hacia el Cuerpo en su conjunto, los concejales que lo integran, funcionarios municipales y a los demás poderes públicos o sus miembros"

Hay una definición de cómplice que dice: *Persona que participa en un delito o una falta junto con otras personas o bien que contribuye a su realización de forma decisiva.*

Digo esto, señor Presidente, porque en dicha sesión, en el momento de manifestaciones, una concejal habló sobre el Decreto 157 y la conformación de la Mesa para el análisis del proceso licitatorio y dejó sobrevolando esto de la palabra de 'cómplice'.

La verdad, que no hace falta volver a repetir la definición de la palabra 'cómplice'. Pero me llamó la atención, poderosamente, que en las cuatro reuniones que hubo de la Mesa esta misma concejal participara activamente opinando, preguntando. Por...

T13js.-

...Por eso, hacía falta hacer esta pequeña mención. Y decir de paso, en base a las alocuciones anteriores, que la Mesa de la que formo parte, se reunió cuatro veces; participaron más de los tres concejales que estábamos designados por este Cuerpo. No fueron tantas reuniones, fueron cuatro; y se está avanzando, estamos trabajando. No creo que esté en saco roto el trabajo que estamos haciendo o al menos siento que estoy cumpliendo mi responsabilidad como concejal.

Por eso, señor Presidente, quería hacer simplemente esta manifestación, en la necesidad de ser absolutamente "cuidadosos" con nuestros dichos para nuestros pares. Y fundamentalmente, de ser posible que podamos ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

10º Sesión Ordinaria, 13º Reunión, del día 27 de mayo del 2020.

11º Sesión Ordinaria, 14º Reunión, del día 03 de junio del 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

* * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 15/20 y 16/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/20

ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1115/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza N° 12.170, Régimen de Estacionamiento Medido y Pago, referente a confeccionar un padrón con las instituciones o franquicias públicas o privadas que cuenten con reservas de estacionamiento. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1131/20.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a la colocación de pictogramas en edificios con acceso público. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1116/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la difusión sobre la modalidad del dictado de clases online de la Escuela de Artes y Oficios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1117/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, procedan a normalizar las frecuencias de la totalidad de recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1118/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un semáforo sonoro en la intersección de avenida Bélgica y calle 20 de Octubre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1120/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales ubicados en calles Ernesto Guevara al 500 y Zacarías Yanci al 800. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1121/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del año 2020, obras de pavimentación en calle Constancio Vigil de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1122/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad y señalización en avenida Arenales al 1900. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1130/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calles Tucumán al 1200 y Almirante Brown al 200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1132/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de cordón cuneta en calles de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1133/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calles de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1134 /20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal elabore un proyecto integral de saneamiento hídrico-pluvial en calle Reyes de España y zonas aledañas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1136/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un semáforo o reductor de velocidad en la intersección de avenidas Mariano Moreno y Roberto Romero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1110/20.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Proyecto Red de Participación Sustentable, cuya finalidad es mejorar indicadores regionales de progreso social. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1111/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el expediente C°N° 82-68801 SG-17, relacionado a un terreno ubicado en avenida Los Incas de barrio Grand Bourg. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1344/19.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 23/19, referente a condiciones sobre las actividades comerciales de la aplicación Glovo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0652/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 22/20, referente a cartelera ubicada en la vía pública, denominadas carapantallas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-0743/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 24/20, referente al equipo técnico interdisciplinario del Área de Adultos Mayores. (A la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-0861/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 19/20, referente a la situación actual de barrio Los Gremios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-0890/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 20/20, referente a finca La Verbena. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

6.-En el Expte. C°N° 135-0908/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 27/20, referente a la demolición del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

1.-En el Expte. C°N° 135-0886/20.- La Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 21/20, referente a contravenciones en materia de tránsito ocurridas durante el año 2019. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1119/20.- El señor Fernando Aldo Rozo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1123/20.- El señor Sergio Daniel Campos, solicita exceptuar del cumplimiento del artículo 30 de la Ordenanza N° 14.699 sobre transferencias en el Régimen de Cementerios Municipal. (A comisión de Legislación General).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1124/20.- Vecinos de barrio Scalabrini Ortiz, solicitan servicio de recolección de residuos, iluminación y juegos para niños en plaza Arturo Jaureche. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1125/20.- La señora Miriam Viviana Alancay, solicita nivelado y enripiado de calles de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1127/20.- El Consejo Promotor Vecinal de la Zona Sudeste, solicita revisión y tratamiento de la Ordenanza N° 14.174 y aprobación de planos eléctricos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1128/20.- El Consejo Promotor Vecinal de la Zona Sur Este remite consideraciones sobre la Ordenanza N° 15.419, regularización centros vecinales; reactivación de consejos promotores vecinales; creación de plaza y de capillas ardientes comunitarias; tenencia de mascotas; regulación de eventos deportivos y sobre comedores y merendero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Deportes, Turismo y Recreación, de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 16/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1139/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la poda de árboles ubicados en diferentes puntos de barrio Vélez Sarsfield. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1143/20.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado en diferentes puntos de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1145/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el plan de movilidad sustentable 2020 y el plan de tránsito y planificación de ingeniería vial integral. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1153/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al presupuesto anual la iluminación del puente que une los barrios Sauces y Sarmiento de zona oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1157/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de calles Juan Bautista Ambrosetti y Ricardo Levellier de villa El Sol. (A comisión de Derechos Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1158/20.- La concejala Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime al propietario del inmueble ubicado en la intersección de calles 20 de Febrero y Aniceto Latorre, a fin que proceda al desmalezamiento y limpieza de vereda. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1159/20.- La concejala Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 14.754, referida a nómina de guías de personas de pueblos originarios. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1162/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, fomenta la participación de cooperativas en los procedimientos para la gestión integral de residuos urbanos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1166/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las obras de bacheo en calle Lamadrid al 600 y 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1168/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle Santiago del Estero al 1700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1169/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle San Luis al 2000. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1170/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle 10 de Octubre al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1171/20.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en diversas calles de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1172/20.- El concejal Fernando Ruarte presenta proyecto referente a declarar figura destacada a la doctora Raquel Peyraube. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1173/20.- La concejala Rosa Herrera presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal designe una comisión organizadora de homenaje del bicentenario de la muerte del general Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1174/20.- La concejala Liliana Monserrat presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de vereda al pie del cerro Bola en barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1149/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, extienda el horario de cierre de los gimnasios y actividades afines hasta las 23 horas. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1163/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial acompañe a la organización Orientación para la Joven (OPJ) en la prestación de servicio de hogar de día para madres jóvenes y adolescentes no institucionalizadas mayores de edad. (A la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-1155/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a los Diputados Nacionales que representan a la provincia de Salta, declaren al año 2021 Año de Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1175/20.- La concejala Liliana Monserrat presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la antena instalada en calle Obispo Romero al 800 de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-020374-SG-2020.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza mediante el cual modifica la Ordenanza N° 15.292 sobre habilitaciones comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0828/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 25/20, referente a habilitación comercial de talleres de revisión técnica vehicular. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0896/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 26/20, referente a los ingresos percibidos por cementerios municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0909/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 108/20, referente a regularizar LA situación de trabajadores que prestan servicios en el Hospital Municipal de Salud Animal. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0914/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 26/20, referente a reiniciar las intervenciones quirúrgicas programadas en todos los hospitales de carácter público y privado. (A comisión de Salud y Niñez).

3.5.-En la Nota SIGA N° 4324/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 13/20, referente a descuentos de tasas e impuestos que, como incentivos, tiene las personas físicas o jurídicas que integran el Sistema de Padrinazgo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1141/20.- La Defensoría del Contribuyente Salta Asociación Civil, solicita una reunión con la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones para tratar la situación por la que están atravesando los trabajadores de taxis y remises. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

- 4.2.-En el Expte. C°N° 135-1142/20.-** La Red Solidaria de zona Sudeste, solicita reunión con la comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones para tratar temas referentes a la feria de barrio Solidaridad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.3.-En el Expte. C°N° 135-1148/20.-** La señora Claudia Alejandra Albarracín, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-1152/20.-** El Ministerio de Seguridad de la Policía de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.-En el Expte. C°N° 135-1161/20.-** El Club Social y Deportivo San Francisco solicita la cesión definitiva del inmueble otorgado mediante Ordenanza N° 14.142. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.-En el Expte. C°N° 135-1125/20.-** Vecinos de barrio Scalabrini Ortiz, solicitan ejecución de obras de nivelado, enripiado y reparación de senda peatonal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.7.-En la Nota del 16/06/20.-** El Director General del Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, remite Declaración N° 12/20, referente a medidas preventivas y protocolos establecidos en relación a pandemia Covid19, respecto de detenidos y visitantes. (A comisión de Salud y Niñez).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente N°1197. Informo a mis pares que se trata de un proyecto de ordenanza, que tiene como objetivo regular la protección y los derechos de los animales y la prevención del maltrato animal.

Un tema que la verdad nos preocupa muchísimo y que está vinculado al avance fundamentalmente, en los últimos años y a la necesidad de preservar, proteger el bienestar y la integridad de nuestros animalitos.

Este proyecto prevé todo un trabajo intenso vinculado a las sanciones para conductas que, justamente, en este momento de cuarentena y de aislamiento social y preventivo se pudieron observar. Que tienen que ver con el abandono de animales en la vía pública; que tiene que ver con que muchos animalitos quedan en lugares solos durante mucho tiempo sin comida, sin los elementos imprescindibles para su salud y su bienestar.

Por supuesto, prevé toda la normativa vinculada a la protección, a la preservación y al cuidado de nuestros animales. A cómo tiene que ser el comportamiento del propietario y de las personas que están al cuidado de ellos, tanto dentro del hogar, como en la vía pública para preservar la salubridad y la higiene también de nuestra ciudad.

Prevé, además, un registro de mascotas a través de mecanismo que hoy se están utilizando en muchas provincias argentinas y que van a permitir hacer un control de la responsabilidad de los propietarios de animales domésticos o animales de compañía.

Así que, quería introducir el tema. Comentarles que es un tema amplio que va a permitir un debate en el Cuerpo. Vamos a convocar al Instituto de los Derechos Animales, al Colegio de Abogados. Vamos a convocar a las ONG y entidades proteccionistas también, para que puedan enriquecer y debatir el tema. Creo que es muy importante que nos involucremos en la temática.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir que el Expediente 135-1145/20 también vaya a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Estoy viendo que el coordinador Jurídico del Municipio, remitió una Resolución, referente a regularizar la situación de trabajadores que prestan servicio en el Hospital Municipal de Salud Animal, Expediente N° 0909/20. Decir...

T14mn.-

...Decir que al inicio de este periodo legislativo presenté un pedido de informe que nunca fue contestado. De todas maneras, voy a pedir que ese expediente también pase a la Comisión de Legislación General, estaba siendo remitido a la Comisión de Derechos Humanos por razones obvias, que también se remita a la Comisión de Legislación General.

También, para solicitar que el Expediente 0914 se remita a la Comisión de Legislación General y también el Expediente 0652 se remita a la misma comisión.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Por otra parte, para pedir una inclusión del Expediente N°1198, que es un proyecto de resolución, para implementar, que estamos trabajando con usted señor Presidente, el Programa Roperos Comunitarios Municipales que se llevaría adelante desde este Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos N° 15 y 16/20, con las inclusiones solicitada por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1176/20.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y al Departamento Ejecutivo Municipal, procedan a la apertura de los Museos ubicados en la Provincia y Capital. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1177/20.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Julio Romero, referente a crear el programa permanente de Instalación y Mantenimiento de Recipientes Recolectores de Residuos en Espacios Verdes Públicos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1178/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la planta de tratamiento de lixiviados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1179/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los resultados del estudio de impacto socio ambiental y de aguas subterráneas y líquidos lixiviados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1184/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle Río Piedras al 200 de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1185/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Cesar Romero, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte ampliar la frecuencia de unidades del corredor 2C del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1186/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la señalización de calles de villa El Sol. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1187/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la tala del árbol ubicado en calle Scalabrini Ortiz al 1100 de barrio Los Profesionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1188/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de nivelado, enripiado y desmalezado de espacios verdes e instalación de semáforos o reductores de velocidad en barrios Atocha y Soliz Pizarro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1190/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Frida Fonseca Lardies, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un relevamiento de árboles ubicados en el Paseo Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1191/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Frida Fonseca Lardies, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección de construcción irregulares en espacios verdes ubicados de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1192/20.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal José Gauffin referente a incorporar al perímetro urbano consolidado al área conformada al oeste autopistade circunvalación; al sur línea delimitada por el perímetro urbano consolidado; al este Ruta Provincial N° 99 y al norte línea de ribera río Arenales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1193/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffin referente a promover la clasificación de residuos y la desplastificación en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-1194/20.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a crear el Programa Permanente de Concientización y Capacitación sobre separación de residuos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.15.-En el Expte. C°N° 135-1195/20.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Frida Fonseca Lardies y Darío Madile, referente a declarar de interés municipal el Programa Provincial de Urbanización de Terrenos Sociales, denominado Plan Mi Lote. (A comisión de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente 135-1115/20, es un proyecto que ya se le dio dictamen en la Comisión de Tránsito. Es simplemente modificar un artículo de la Ordenanza de los permisionarios, para justamente brindar claridad, para colaborar, poner el granito de arena, como le digo, a este Plan de Movilidad que sinceramente no lo conocemos en su totalidad, pero consideramos que viene a sumarle a estas obras o movimientos que se están realizando en nuestro centro salteño.

Tiene, como decía, dictamen positivo de la Comisión de Tránsito, me gustaría que también así lo tenga al dictamen de la Comisión de Legislación General, si puede ser para la semana que viene la próxima sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia de dos Expedientes. El N°1178 para la próxima sesión, con o sin dictamen, sobre el informe sobre planta de tratamiento de líquidos lixiviados al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Laura García; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°1179, con o sin dictamen, para la próxima sesión, un informe también al Ejecutivo sobre el resultado de estudios de impacto socio ambiental y auditorías de Induser. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Laura García; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Solicitó preferencia para el Expediente N°135-1372/17, que tiene que ver con la solicitud de unos terrenos para el Tiro Federal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Monserrat; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- La preferencia es para la sesión 8 de julio, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar nuevamente el pedido de Preferencia de la concejal Monserrat, para el 8 de julio; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T15mm-mia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°142, cuando se selló en Mesa de Entradas, está un poco ilegible el número de este expediente.

Es un pedido de la red de Madres "Las Águilas", es un expediente que se encuentra en la Comisión de Servicios Públicos, que ingresó el 18 de junio. Para pedir en realidad preferencia para que se los invite. Para que lo pongan en primer orden de tratamiento.

Gracias concejal Pontussi, que preside la comisión. Creo que no se vota, pero pedir preferencia en su tratamiento en la comisión, no en la próxima sesión.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Por otra parte, pedir preferencia para el Expediente N°000852, es un expediente que se encuentra en la Comisión de Tránsito. Es un ante proyecto de ordenanza presentado por SiCoTaSa (Sindicato de Conductores de Taxímetros y Afines de Salta), donde se solicita la condonación del Impuesto Automotor y eximición del Impuesto Automotor durante el año 2020. Preferencia, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para hacer una acotación sobre ese expediente, tiene dictamen positivo de la Comisión de Tránsito, se encuentra en la Comisión de Hacienda. Simplemente para aclarar eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Romina Arroyo; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

* * * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-1201/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Informe sobre las obras ejecutadas desde diciembre 2019 hasta mayo 2020, que fueron solicitadas mediante resolución por este Cuerpo.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre las obras que fueron ejecutadas desde el mes de diciembre de 2019, hasta el mes de mayo de 2020; incluidas en el Anexo VIII del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2019 mediante las resoluciones aprobadas por el Concejo Deliberante.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1202/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el ejecutivo Informe si han otorgado habilitaciones para la explotación extractiva de cerros y ríos dentro del municipio.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatorias, si existen actividades extractivas habilitadas en los ríos y cerros que se encuentran en la ciudad. En caso afirmativo, remita detalle de los permisos otorgados.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para explicar estos dos pedidos de informe.

En este Cuerpo desde el mes de diciembre hasta la fecha, hemos aprobado una enorme cantidad de resoluciones con respecto a la ejecución de obras en distintos barrios de la ciudad. Hasta el momento no sabemos exactamente cuáles obras se ejecutaron, cuáles si y no, cuáles están dentro de un plan de obras hasta fin de año. Es bastante la incertidumbre que tenemos en relación a la ejecución de estas mejoras o estas obras concretamente.

Por lo tanto, detallamos en el pedido de informe todas las resoluciones que este Cuerpo aprobó, todas las obras que están incluidas para que el Ejecutivo nos informe detalladamente cuales se han realizado.

En el segundo informe, la Comisión de Medio Ambiente se propuso analizar la actividad minera en el municipio Capital. Hay actividad minera, porque hay actividad extractiva en nuestros ríos y cerros. Por lo tanto, queremos analizarlas en detalle,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

porque si bien es parte de una regulación provincial y control provincial, el control del municipio en relación a los impactos ambientales que se generan o se producen y en cuanto a la parte contributiva, tenemos que conocerla en detalle para poder ejercer nuestra función de control. Gracias, señor Presidente.

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle se incorpore el pedido de informe del Expediente 1175/20, que tiene que ver con la instalación de una antena en calle Obispo Romero al 800.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Después de la votación voy a pedir la inclusión de un pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Inclúyalo ahora.

T16sq.-

SR. CÓRDOBA.- Para el Expediente N°1145/20, es para solicitar al Departamento Municipal informe sobre el Plan de Movilidad Sustentable 2020.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Perdón, señor Presidente.

No termino de entender, ¿lo que han pedido los señores concejales es la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados o la aprobación de estos pedidos de informe?

Si es la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados tiene que hacer una reconsideración, si es la aprobación, al menos es necesaria la lectura del pedido de informe en todos sus artículos.

No termino de entender, si estamos votando la incorporación o el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Primero, vamos a votar los dos que estaban y luego vamos a tratar el pedido de los concejales.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Tiene razón la concejal Pontussi, si bien es un pedido de informe tiene que ser tratado en Parlamentaria, si es que no queremos que vaya necesariamente a la comisión.

Está en el Boletín de Asuntos Entrados, siendo un pedido de informe para no tardar más, pero que pase a la Parlamentaria del próximo martes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Primero, vamos a votar en general y en particular las Solicitudes de Informe que se encuentran en el listado y después vamos a reconsiderar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración el pedido de Reconsideración de inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

* * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir un Cuarto Intermedio para poder leer los pedidos de informe. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Susana Pontussi; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:45'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:53'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

* * *

INCLUSIÓN DE SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a leer por Secretaría Legislativa las Solicitudes de Informe, en base a eso se va a proceder a la votación.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1145/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días lo siguiente: a) Plan de Movilidad Sustentable 2020, b) Plan de tránsito y la planificación de ingeniería vial integral, c) Remitir el Plan de Movilidad Sustentable a este Concejo Deliberante.

-Se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: La publicación en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta del plan de Movilidad Sustentable; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo consistiría en ordenar distintos sectores del microcentro de la ciudad e incluir la peatonalización de varias calles y puesta en funcionamiento de bicisendas seguras, como medida de prevención mientras dure el período de aislamiento social;

Que, el artículo 20 de la Ordenanza N° 14.395 - ESTRUCTURA VIAL COMPLEMENTARIA - determina que mediante estudio previo a la construcción de ciclovías en las obras viales existentes o a construirse, deberá analizarse la demanda del tránsito en la zona de influencia, a fin de determinar la necesidad, razonabilidad de su ejecución, la capacidad y la densidad de la vía;

Que, la Ordenanza N° 15.169 en su artículo 11 estipula “La Implementación del Programa Integral para el uso de bicicletas deberá contar con un plan de tránsito y una planificación de ingeniería vial integral”;

Que, el plan de Movilidad Sustentable iniciado en el mes de mayo del corriente año tiene como objetivo colaborar en la prevención ante el coronavirus instaurando diferentes formas de movilidad y acceso a la ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Plan de Movilidad Sustentable 2.020;
- Plan de tránsito y la planificación de ingeniería vial integral.
- Remitir el Plan Movilidad Sustentable a este Cuerpo Deliberativo.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1175/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días de recibida la presente la observancia en lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818 lo siguiente en referencia a la antena instalada en calle Obispo Romero N° 860 de Villa Soledad a) Si la misma corresponde a estructura soporte, b) Requisitos generales de funcionamiento, c) Factibilidad de Instalación d) Estudio de impacto ambiental, e) Certificado final de obra, f) Certificación y aprobación por parte de la Comisión Nacional de la Comunicaciones de la antena instalada y sus Instalaciones complementarias, g) Póliza de Seguro.

-Se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: La instalación de una antena en calle Obispo Romero N° 860 de villa Soledad; y

CONSIDERANDO

Que, muchos vecinos de la zona mostraron su preocupación con respecto a esta instalación;

Que, a fin de que toda antena o soporte de antena sea instalada en el ejido municipal debe cumplir con una serie de requisitos indicados en la Ordenanza N° 12.077;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a los dispuestos en Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, respecto a la antena instalada en calle Obispo Romero N° 860 de villa Soledad, lo siguiente:

- Si la misma corresponde a estructura soporte, antena o instalación complementaria;
- Requisitos generales de funcionamiento;
- Factibilidad de instalación;
- Estudio de Impacto Ambiental;
- Certificado final de obra;

f) Certificación y aprobación por parte de la Comisión Nacional de Comunicaciones de la antena instalada y sus instalaciones complementarias;

g) Póliza de seguros.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes individualizadas. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

.-.-.-

EXPTE. N°135-1070/20.-
DECLARAR EL AÑO 2021 COMO EL
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE
DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”
(Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR el Año 2021 como el “Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que, durante el año 2021, toda la documentación oficial de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas, deberán llevar la siguiente leyenda: “2021 - Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”.

ARTÍCULO 3°.- INVITAR al Gobierno de la provincia y a los municipios para que dicten normas similares con el fin de destacar, homenajear y recordar la figura del General Martín Miguel de Güemes.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Foro de Intendentes de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T17js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle a los compañeros de banca que aprueben este proyecto, dado que es un proyecto para homenajear al cumplirse el “Año 2021, año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”.

El segundo artículo, es solicitar que la documentación oficial de la administración pública municipal, Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas, etc., lleven una leyenda que dice “Año 2021, año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”.

Solicitar e invitar al Gobierno de la Provincia a que tome igual medida; y a los diputados que hagan una ley. Invitar a los municipios de toda la provincia a que copien esta iniciativa.

Esto me pareció un homenaje claro de parte de este Cuerpo para el año 2021 del Bicentenario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0521/20.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2020,
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL
SOBRE ARROYO TINKUNAKU
(Punto N° 2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°2



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos ejercicio 2020, la construcción de un nuevo puente peatonal sobre el arroyo Tinkunaku, en calle Costa Rica y pasaje Roberto Romero del Asentamiento Juanita.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1050/20.-
PADRINAZGO SOCIAL A COMEDORES
Y MERENDEROS DE LA CIUDAD DE SALTA
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el régimen de Padrinazgo Social destinado a comedores y merenderos de la ciudad de Salta, para el sustento de los mismos.

ARTICULO 2º.- EL régimen consistirá en el sustento total o parcial, mediante el aprovisionamiento de alimentos perecederos o no, utensilios de cocina y todo mobiliario que maximice el fin social de los comedores y merenderos comunitarios.

ARTICULO 3º.- PODRÁN participar de este régimen las personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, sindicatos, cooperativas, universidades, colegios o asociaciones profesionales, cooperadoras escolares, entidades de bien público, exceptuándose partidos políticos o agrupaciones partidarias; los que serán denominados Padrinos Sociales.

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos de dar cumplimiento a los artículos 2º y 3º de la presente ordenanza, podrá celebrar convenios de colaboración mutua con los Padrinos Sociales, promoviendo de esta manera la articulación público privada.

ARTICULO 5º.-LOS convenios de colaboración mutua tendrán un plazo de un (1) año como mínimo, con la posibilidad de la renovación por igual período.

ARTICULO 6º.-LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, será la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 7º.- LA Autoridad de Aplicación confeccionará un registro abierto para los aspirantes al padrinazgo y tendrá a su cargo la fiscalización de gestión de este régimen.

ARTICULO 8º.- LOS Padrinos Sociales de comedores y merenderos de la ciudad de Salta, al inscribirse, deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación, el plan de aprovisionamiento destinado a los mismos.

ARTICULO 9º.- LAS entidades que asuman las obligaciones que requiere el Régimen de Padrinazgo Social gozarán de un descuento de hasta un veinticinco por ciento (25%) en el Impuesto Inmobiliario que le correspondiere tributar.

ARTÍCULO 10.- EL Departamento Ejecutivo Municipal convocará anualmente a los aspirantes a integrar el registro de beneficiarios y Padrinos Sociales, a través de medios masivos de comunicación gráficos, televisivos y digitales de la ciudad, difundiendo los objetivos y los alcances de la presente ordenanza.

ARTICULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente, a tomar posición en el estrado para poder hacer uso de la palabra.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Causarano.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor Presidente.

La idea era poder transmitir a mis pares el espíritu de este Proyecto de Ordenanza, el espíritu de esta norma, en donde se busca y el fin final -valga la redundancia- es poder emitir una norma y una herramienta que sea de utilidad al Ejecutivo Municipal.

Siempre venimos repitiendo que una de las tareas del Área Legislativa del Concejo Deliberante a nivel municipal, es poder brindar las herramientas para que el Ejecutivo -valga la redundancia de su nombre- las ejecute.

En base a eso, es que elevo este proyecto a consideración del Cuerpo, en pos de poder articular entre aquellas personas que tienen la vocación de servicio y la solidaridad para poder ayudar en aquellos que realmente lo están necesitando.

Hoy tenemos un promedio de más de 400 merenderos y comedores en la ciudad de Salta Capital. Un número que se incrementó con respecto al año pasado, donde teníamos un promedio de 230, 250 merenderos, que fue producto de la pandemia; de la necesidad de lo que se vive hoy en día, de la imposibilidad por la cuarentena de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

trabajar en muchos casos. De buscar ese peso día a día. Aquellos changueros, aquellos que salían a buscar el sustento y el recurso familiar día a día y eso fue reflejado en esta situación de que muchos merenderos, muchos comedores han sabido ocupar un rol fundamental en la sociedad como lo vemos a diario todos aquellos que recorreremos la ciudad.

Creo que involucrar al sector privado en materia social es una gran herramienta para este municipio, vuelvo a decir. Si bien existía una herramienta de Padrinazgo con respecto a lo que venía trabajando el Ejecutivo Municipal estaba destinado a trabajos, para llamarlos de alguna manera, de obra pública, sin corazón, sin sensibilidad social, más que nada. Que en su momento era de gran utilidad y hoy también creo que lo es. Pero creo, que la situación amerita otra necesidad. Amerita una mirada más social, una mirada a una sensibilidad totalmente distinta, que estoy seguro que este municipio va a utilizar esta herramienta.

Porque de hecho, escuchamos a funcionarios del Ejecutivo Municipal y a la propia intendenta hablar del Plan Unidos, que es un Plan de colaboración por parte del municipio para poder realizar ollas comunitarias y de esta manera, sumar en esta causa de responsabilidad social que tanto tenemos. Más...

T18mn.-

...Más que nada, quiero pedirles a los concejales no solo que me acompañen en este proyecto por una cuestión de votar afirmativamente, sino que seamos parte de una nueva transformación en donde se ven involucrados los sectores privados, los sectores públicos, y sobre todo la responsabilidad social tanto de aquel que tiene para poder ayudar al que menos tiene.

Que seamos el nexo, que a través de esta herramienta podamos buscar esa sensibilidad social que muchas veces se pregona y a veces no se la ve, y que de esa manera, podamos transformar esta ciudad de Salta en un conjunto de personas que quieran que amen y sobre todo que busquen, trabajen y luchen por las mismas cosas. Gracias concejales, gracias Presidente muy amable.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tuvimos la oportunidad de conversar con el autor de este proyecto, si me permite nombrarlo el concejal Darío Madile, en la Comisión de Hacienda, nos pudo explicar al respecto, como bien recién lo mencionaba el espíritu y va muy en consonancia de un proyecto que aprobamos en este mismo recinto de las personas en situación de calle.

Considero que este año más allá de la pandemia, más allá del covid-19, teniendo en cuenta la emergencia económica en la que se vive en nuestro país, nuestra provincia, nuestra ciudad. Los proyectos de carácter social, las ideas que vengan a ayudar en lo económico, en lo social van a ser fundamental en este año.

Este proyecto lo considero muy oportuno, porque lo que busca es, justamente aunar los esfuerzos, buscarlo con los corazones solidarios, invitar a todo aquel que se quiera sumar a participar, y poder de manera real y concreta, como bien lo explicaba el autor del proyecto lo que considero la nueva política, la nueva era de involucrarse, de bajar al terreno y verdaderamente, buscar soluciones concretas reales y verdaderas.

Simplemente decir eso, acompañar el proyecto y felicitar nuevamente al autor del mismo e invitarlos como él también lo hizo a todos a sumarse. Muchas gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Tenemos en nuestros pupitres un proyecto de Ordenanza, que es lo que no corresponde aprobar o no, pero también decir que este proyecto consta de fundamentos muy importantes con respecto a la situación de merenderos y comedores en nuestra ciudad de Salta.

Y tal cual lo decía el presidente del Concejo Deliberante, el concejal Darío Madile, casi 400 comedores y merenderos tenemos en nuestra ciudad.

Imagínese, señor Presidente, lo difícil que es para cada uno de los que se ocupan de comedores y merenderos ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad, llevar adelante una función social tan importante, igual de importante es este proyecto, porque lo que se busca es generar una participación activa de la comunidad con



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

nuestros niños principalmente, porque los que acuden a merenderos y comedores en su mayoría y déjeme decirle casi un 90% son niños, más allá que también asisten personas de la tercera edad en muchos de ellos. Trabajar...

T19mm.-

...Trabajar en proyectos que tengan que ver con la solidaridad y con una problemática social que cada vez nos está asfixiando más, en una provincia que ocupa el quinto lugar a nivel nacional como la provincia más pobre del país, lo cual hace que muchas familias no puedan nutrir a sus niños como corresponde y que tenga que acudir y porque además muchas veces trabaja todo el día una mamá soltera, que lleva adelante su hogar, acude a un comedor, un merendero donde además, es un espacio de contención, seguro para esa mamá, porque generalmente en el barrio todos se conocen.

Y nosotros como concejales tenemos una función social importantísima, a través de proyectos legislativos podemos atenuar un poquito las problemáticas sociales que tenemos en Salta. A través de proyectos legislativos podemos dar solución en parte a problemáticas que tenemos en Salta y este proyecto genera una solidaridad no solamente de empresas, fundaciones, asociaciones sin fines de lucro, sino amplía el abanico para todos aquellos que quieran contribuir en ayudar a comedores y merenderos, no solamente con alimentos, sino con mobiliarios tal cual lo dice aquí uno de los articulados.

Tenemos una Ordenanza, si mal no recuerdo es la 11761, que establece el Padrinazgo con respecto a la gestión y el mantenimiento de espacios verdes, que hacía referencia hace unos momentos el autor del proyecto Presidente del Concejo Deliberante.

Una ordenanza que para aquellos que la asumen con responsabilidad es importantísima. En este caso, esta ordenanza va de la mano de la salud, de nuestros niños, de un derecho fundamental que es el alimentarse.

Así que, está de más decir que le voy a dar acompañamiento a este proyecto, que además es muy coherente con respecto al beneficio que va a tener aquella entidad, fundación o empresa que acceda a este régimen de padrinazgo, en el cual se establece que va a haber un registro, en el cual se establece que va a haber una Autoridad de aplicación que genere ese registro y que tiene que ver con un descuento de hasta un 25% del Impuesto Inmobiliario y demás no está decir que además esto es una ordenanza que lo que le permite al Ejecutivo es poder reglamentarla y desarrollarla de una manera también ejecutiva.

Así que, realmente celebro este proyecto, ojalá que el Ejecutivo lo reciba con buenos ánimos si lo aprobamos en el día de hoy, porque es una herramienta importantísima que le estamos dando al área de acción social y que tiene que ver con el trabajo con nuestros niños, con la comunidad y como lo decía anteriormente con derechos fundamentales. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para acompañar y felicitar al autor de esta ordenanza, el Presidente del Cuerpo Darío Madile.

Creo que la Ordenanza refleja con mucha claridad el conocimiento territorial que el concejal y Presidente tiene en relación a la problemática social que está instalada en nuestros barrios más vulnerables de la ciudad y que se agravó y puesto mucho más crítica con precisamente la pandemia y la situación de aislamiento social, preventivo.

La crisis alimentaria es una realidad, sobre todo en las provincias como la nuestra que tiene un alto nivel e índice de pobreza social, estructural que viene lamentablemente golpeándonos con mucha fuerza desde hace muchos años. Es...

T20sq.-

...Es una situación consolidada en nuestras provincias del norte y que provocó que en los últimos años, pero sobre todo en esta etapa de aislamiento, se hayan difundido las necesidades de sostener estos espacios comunitarios que con mucha solidaridad, con el aporte y el esfuerzo de muchos vecinos y vecinas, fundamentalmente de ellas porque la mayoría de los comedores cuentan con el aporte de las mujeres, de mamás que ayudan a que puedan sustentarse y sobrellevarse.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

La verdad que muchísimos de estos comedores no cuentan con ningún tipo de asistencia ni de ayuda de nadie y aun así mantienen ese rol de dar de comer a nuestros niños.

Creo que el proyecto de Padrinazgo Social que propone el concejal Madile es muy bueno y muy positivo, porque fomenta la voluntad solidaria de todos aquellos sectores tanto públicos como privados, incluso de personas físicas que podrán obviamente acompañar y hacer sus aportes para mejorar la calidad alimentaria de nuestros niños.

No queda más que acompañar, pedir que todos los concejales lo votemos en positivo y también que cada uno evalúe la posibilidad de apoyar con sus recursos, dentro de sus posibilidades. Y en ese sentido, sensibilizar a nivel comunitario, para que nos comprometamos en ayudar a los comedores que tanto lo necesitan.

La posibilidad que las personas físicas, las jurídicas, las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, los sindicatos, cooperativas, universidades, colegios, como dice claramente el Artículo 3º, puedan hacerse cargo de brindar ayuda a través del Padrinazgo a algunos de estos comedores, es valiosísimo.

Va a aportar sin dudas una ayuda y un apoyo importante al funcionamiento de estas instituciones y seguramente, va a ayudar a que más niños puedan recibir los alimentos diariamente.

Así que, felicitaciones concejal Madile excelente el proyecto y por supuesto, nuestro acompañamiento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

No me voy a explayar con algo que han fundamentado todo los concejales preopinantes.

La necesidad de asistencia alimentaria existe en nuestra ciudad y se profundizó, sin dudas, en un grado alarmante desde que tenemos este problema del aislamiento obligatorio que disminuyó muchísimo la actividad laboral y la necesidad en nuestra provincia y en nuestro país, en definitiva.

La necesidad está y rescato este proyecto, porque reacciona ante ella y lo hace de la mejor manera, porque primero estimula la participación de la sociedad a involucrarse, no solamente las personas físicas, sino también las empresas en esa responsabilidad social que tienen que tener sin dudas, muchas la tienen, pero de esta manera se estimula aún más la responsabilidad social empresaria.

Estimula la articulación del esfuerzo de la actividad pública con lo privado, y de las acciones particulares que se desarrollan en este sentido.

El Estado provincial asiste, el Estado Municipal también lo hace y la verdad que no alcanza, estoy seguro que todos los concejales que estamos aquí presentes también asisten y se preocupan en forma personal y no alcanza.

De esta manera, uno articula y suma, quizás el 25% de un impuesto inmobiliario se triplica o se cuadruplica en asistencia social porque esto es lo que estimula, darle un pequeño premio, es nada con respecto a lo que vaya a poner en este proyecto.

También hace algo que es importante, que es ponerle un orden, ya que en esa voluntad de ayudar, a veces se lo hace en forma desordenada.

Canalizando los proyectos, a través de un Ejecutivo Municipal que tiene la aprobación y la fiscalización de esta ayuda alimentaria, le damos un orden a esa asistencia voluntaria, que en esa búsqueda de ayudar a veces no se le ponen orden a las cosas.

Rescato enormemente el proyecto y adhiero totalmente a esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular...

SR. GAUFFÍN (Sin conexión al micrófono).- Si se va a votar en particular quisiera hacer una observación.

* * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Le propongo al concejal preopinante que si quiere realizar alguna modificación pido un Cuarto Intermedio para que sepamos de qué se trata, si está de acuerdo también el autor del proyecto. Gracias.

T21js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- APROBADO. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 18:16'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:20'-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Madile.

SR. MADILE.- Después de este Cuarto Intermedio, mis compañeros concejales detectaron, más que nada una falla de redacción dentro del proyecto.

Quería solicitar que se modifique el Artículo 4º, lo leo como quedaría: *El Departamento Ejecutivo Municipal, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 2º y 3º de la presente ordenanza, deberá celebrar convenios de colaboración mutua con los padrinos sociales, promoviendo de esta manera la articulación pública o privada.* Es el cambio del "podrá" por "deberá".

Así que, sólo esa modificación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones realizadas; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-Reasume la presidencia, el concejal Madile.-

EXPTE. Nº 82-037017-SG-2013.- DONACION DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº4

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo; Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por las señoras Gabriela Silvia Tamer, D.N.I. Nº 22.468.446 y Ana Verónica Tamer, D.N.I. Nº 24.338.950, propietarias de la matrícula catastral Nº 172.708, fracción 309, sección S, Departamento Capital; a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de 2 Has. 5.670,07 m2 la que será destinada a espacios de uso público municipal discriminados de la siguiente manera:

Superficie destinada a espacios verdes	5.132,07 m2
Superficie destinada a ochavas	186,23 m2
Superficie destinada a calles y pasajes	2Has. 351,77 m2
Superficie total	2Has. 5.670,07 m2

ARTÍCULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º serán destinadas a espacios de uso público municipal y su fin no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR al loteo de la matrícula catastral Nº 172.708 a villa Rebeca.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Para explicar que este es el trámite habitual y normal de aceptación de una superficie correspondiente a ochavas, calles y veredas.

Lo particular que tiene esta aprobación, es que en el Artículo 3º establecemos que el loteo que se está aprobando, la superficie para calles y ochavas, se incorpore en el barrio de villa Rebeca. Es simplemente darle un ordenamiento a las designaciones de los barrios en la ciudad.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Muchas veces aprobamos loteos, de dos manzanas, de tres cuadras y tiene su nombre. Entonces, tenemos un desorden en la designación de los barrios. Tenemos que ser más prolijos.

Un loteo que es muy chiquito, aledaño a villa Rebeca, se incorpora al barrio villa Rebeca. Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/Nº

CONFORMACION COMISIÓN ESPECIAL PARA ANÁLISIS DE LA CARTA MUNICIPAL (Punto N° 5)

-Se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión especial para el análisis de la Carta Municipal, creada mediante Resolución N° 162/20CD, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Vicepresidente	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA
Miembros	MADILE, DARIO HECTOR
	HERRERA, ROSA
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	CAUSARANO, ANGEL
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	ARROYO, ROMINA INES
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
	FLORES, RICARDO ARIEL
	BENAVIDES, ANA PAULA
	JORGE ALTAMIRANO
	CORDOBA, RAÚL ALBERTO

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0988/20.-

DESTACAR TRAYECTORIA Y LABOR DE PANADERÍA VIRGEN DEL VALLE

Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: la trayectoria y labor solidaria permanente que realiza la Panadería Virgen del Valle de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la tradicional panadería fundada el 3 de marzo de 1.957 por el maestro panadero Alfredo Sansone y su esposa Rosa, quienes hornearan de noche y por la mañana salían a vender el pan en bicicleta;

QUE, el nombre de la panadería obedece a una promesa que realizaron sus dueños a la Virgen del Valle, en su paso por la ciudad de Catamarca, cuando venían de San Juan para establecerse en Salta;

QUE, a pesar de que sus comienzos fueron difíciles, con el correr del tiempo el negocio creció, adquiriendo nuevas maquinarias. En el año 1.980 adquirió el primer horno rotativo del Noa, que significó un cambio rotundo en la industria;

QUE, a pesar de los vaivenes económicos de nuestro país, la empresa sigue manteniendo muchos empleados a su cargo, además de colaborar con instituciones sociales y eventos solidarios, siendo ésta una actividad permanente y digna de destacar;

QUE, a pesar de la crisis provocada por la aparición del COVID-19, que impacta sobre todas las actividades comerciales y productivas, esta empresa salteña colabora con los denominados repatriados que llegan a nuestra ciudad desde otras partes del país y del mundo, brindándoles pan diariamente, ayudando de esta manera a quienes por esta inesperada situación quedaron varados en otros lugares;



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

QUE, hoy, con más de sesenta años desde de su fundación y con la tercera generación en marcha, sigue con las mismas raíces y labor solidaria en nuestra ciudad, hecho éste que es digno de destacar;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA A CORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESTACAR la trayectoria y la labor solidaria permanente que realiza la Panadería Virgen del Valle, que brinda asistencia a distintas instituciones de bien público de la ciudad y a los comprovincianos repatriados en el marco de emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Alfredo Sansone, propietario de la Panadería Virgen del Valle.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

**EXPTE. Nº 135-0987/20.-
DESTACAR LATRAYECTORIA Y
LABOR DE LA EMPRESA
SALVADOR MARINARO E HIJO S.R.L
(Punto Nº 7)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 7

CONCEJO: La Comisión de Acción Social y Becas ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: la trayectoria y labor solidaria que realiza la empresa Salvador Marinaro e hijo S.R.L., y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha empresa salteña fue fundada el 23 de octubre de 1.953 por el señor Salvador Marinaro. En el año 1956, tras arduos años de labor, se edificó la fábrica de Soda Marinaro, que abrió sus puertas en octubre de 1959. Así, la firma pasó a denominarse Salvador Marinaro e Hijo S.R.L., tras la incorporación como socio del señor Felipe Marinaro, persona en torno a la cual giró el más rápido y sostenido crecimiento que tuvo la empresa;

QUE, con el paso del tiempo, la firma adquirió un renombrado prestigio. Gracias a ello, en 1968, le propusieron a la empresa asociarse a IVESS, siglas del Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones;

QUE, en el año 1.977, fue distinguida con el premio Águila Panamericana de Oro, que la acredita como la empresa salteña que más sobresalió en el rubro sodaría, trascendiendo las fronteras de la provincia, expandió su actividad a las provincias de Jujuy, Tucumán, Chaco y Santiago del Estero;

QUE, tras el fallecimiento del señor Salvador Marinaro, el 23 de abril de 1983, su hijo Felipe prosiguió con la conducción de la empresa; con los objetivos y anhelos propios de una nueva generación;

QUE, a pesar de los vaivenes económicos de nuestro país, la empresa además de tener muchos empleados a su cargo, colabora con instituciones sociales y eventos solidarios, siendo ésta una actividad permanente y digna de destacar;

QUE, a pesar de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, que impacta sobre todas las actividades comerciales y productivas, esta empresa salteña sigue colaborando con los denominados repatriados que llegan a nuestra ciudad desde otras partes del país y del mundo, brindándoles bidones de agua mineral, dispenser y abastecimiento diario;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESTACAR la trayectoria y labor solidaria permanente que realiza la empresa Salvador Marinaro e Hijo S.R.L., que brinda asistencia a distintas instituciones de bien público de la ciudad y a los comprovincianos repatriados en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al representante de la empresa Salvador Marinaro e Hijo S.R.L.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Para proponer que se vote en bloque distintos expedientes que tienen que ver con el pedido de ejecución de distintas obras de mantenimiento de calles, reparación de pavimentos. Desde el punto 8 al punto 18 que se vote en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- 18 o 17, porque se ha modificado el Orden.

T22mn.-

SR. GAUFFÍN.- En mí Orden del Día es hasta el 18.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Hubo un error de tipeo en el punto 18, el Expediente 135-1134 donde el Artículo 1º dice: *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondientes elabore... se tienen que agregar...y ejecute un proyecto integral de saneamiento hídrico pluvial.*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a excluir el punto 18 para poder votarlo con la modificación.

SRA. GARCÍA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Gauffín, de votar en bloque desde el punto 8 hasta el 17; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.....
EXPTES. Nº 135-1060/20 y otro.-
OBRAS DE BACHEO EN AVDAS.
RIVADAVIA Y REPÚBLICA DE LÍBANO
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 8

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle Rivadavia al 1100;
- Avenida República del Líbano de oeste a este, altura 900, 730 y 630.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTES. Nº 135-1069/20.-
OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES
ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Intersección de pasajes Metán y Candelaria;
- Intersección de pasajes Los Andes y Metán;
- Pasaje Lafuente Nº 840.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTES. Nº 135-1096/20.-
OBRAS DE BACHEO EN BºMOROSINI
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en avenida Checoslovaquia Nºs 520 y 590 de barrio Morosini.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

**EXPTE. Nº 135-1106/2020.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020
OBRAS DE BACHEO EN VILLASANTA ANITA
(Punto Nº 11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2020, las obras de pavimento articulado en las siguientes arterias de villa Santa Anita:

- a) Calle Derecho Viejo, entre calle La Comparsita y Ruta Nacional Nº 68;
- b) Calle Cuesta Abajo, entre calles Derecho Viejo y Cambalache.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-1107/20.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020
NIVELADO Y ENRIPIADO, Bº CONSTITUCIÓN
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2020, las obras de nivelado y enripiado de la calzada de tierra de barrio Constitución.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0162/20.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020
CORDON CUNETA Y PAVIMENTACIÓN
EN Bº SOLÍS PIZARRO
(Punto Nº 13)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2020, la ejecución de las siguientes obras en barrio ampliación Solís Pizarro:

- a) Cordón cuneta y pavimentación de calle Papagayos 6 (seis) cuadras;
- b) Cordón cuneta y pavimentación de calle Las Garzas 3 (tres) cuadras;
- c) Cordón cuneta y pavimentación de calle Las Águilas 2 (dos) cuadras;
- d) Cordón cuneta y pavimentación de calle Albastró 2 (dos) cuadras;
- e) Repavimentación de doce calles principales;
- f) Bacheo de avenida principal

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-1103/20 y otro.-
OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES
ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 14)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en las siguientes arterias

- Cruce de avenidas Artigas y Las Américas;
- Avenida Hipólito Yrigoyen altura 1448, 1800 y 1942.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0163/20.- OBRAS DE PAVIMENTACION EN CALLES DEL Bº ALMUDENA (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de la calle principal de barrio La Almudena.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1121/20 y otro.- INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020 REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2020, la ejecución de las siguientes obras:

- Reparación del pavimento en calle Constancio Vigil Nº 149 de barrio San José;
- Reparación de bacheo en calles Tucumán Nº 1269 y Almirante Brown Nº 275.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1132/20 y otro.- OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de construcción de cordón cuneta de las calles de barrio Juan Manuel de Rosas y pavimentación de las siguientes arterias de barrio 17 de Octubre:

- Calle Macapillo, desde avenida Ejército Argentino hasta avenida Libertad;
- Calle Mirau, desde avenida Ejército Argentino hasta avenida Libertad;
- Calle Federico Rauch;
- Calle Teniente Espejo;
- Calle Teniente Barceló;
- Calle 101;
- Calle Betiana;
- Calle Esquiú;
- Calle Raúl Galán.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos 8 hasta el 17 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1134/20.-
**QUE EL DEM ELABORE PROYECTO
INTEGRAL DE SANEAMIENTO HÍDRICO**
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, elabore un proyecto integral de saneamiento hídrico pluvial que abarque la calle Reyes de España y área de influencia, para evitar la erosión de las calzadas afectadas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no adheriría a esta propuesta, porque una obra de esta envergadura uno puede saber responsablemente si se tiene que incluir o no, uno no sabe la dimensión de lo que estamos hablando y creo que es un avance importante que se elabore el proyecto.

Siempre insisto en lo mismo, muchas veces tanto los gobiernos nacionales, provinciales, municipales dejan de lado la ejecución de los proyectos y tienen que tener permanentemente una biblioteca de proyectos, porque uno así puede planificar la obra pública.

En este caso particular votar que se elabore, y se ejecute creo que no sería responsable, porque no sabemos qué estamos votando.

Por lo tanto, le pediría a la autora del proyecto que aprobemos como estaba redactado originalmente, y apenas tengamos la dimensión de ese proyecto podamos avanzar en el pedido de la ejecución. Muchas gracias, señor Presidente.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Quiero pedir un Cuarto Intermedio, porque quiero charlarlo con el concejal, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal García. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:28'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:36'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Decidimos el Artículo 2º modificarlo y diría lo siguiente: *Dicho proyecto ejecutivo deberá ser remitido al Concejo Deliberante en un plazo de 60 días.* Y el Artículo 2º pasaría al 3º: *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal García, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1061/20.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

INTIMAR A PROPIETARIO, A REALIZAR DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE INMUEBLE, B° SOLIDARIDAD (Punto N° 19)

-Se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en la manzana 453B, casa 19, etapa 1 de barrio Solidaridad, para que realice el desmalezado y limpieza del mismo, conforme lo establecen las Ordenanza N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 19 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1062/20.- QUE EL DEM PRIORICE PEDIDO DE CAMION ATMOSFÉRICO, PARA VALLE HERMOSO, FINCA SAN LUIS (Punto N° 20)

-Se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, priorice los pedidos del camión atmosférico realizados por vecinos de Valle Hermoso, Finca San Luis

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T23mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 20 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1080/20.- QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PROVINCIAL VERIFIQUE FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN VILLA ASUNCIÓN (Punto N° 21)

-Se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, disponga la verificación del correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad instaladas en villa Asunción y mayor presencia policial.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 21 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1108/20.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 22)

-Se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micro basurales situados en calle Chávez y Abreú, entre calle Francisco Arias y pasaje A. Padilla.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 22 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1007/20.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020
ENRIPIADO Y NIVELADO EN
CALLES DE VILLA FLORESTA
(Punto N° 23)

-Se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2020, las obras de nivelado, enripiado y mantenimiento del pasaje David Saravia Castro de villa Floresta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 23 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1120/20.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DIVERSOS LUGARES DE LA CIUDAD
(Punto N° 24)

-Se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micro basurales ubicados en calles Ernesto Che Guevara al 500 y Zacarías Yanci al 800.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 24 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1085/20.-

**DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES QUE
PUDIERAN TENER CONTACTO CON
TRANSEÚNTES EN LUGARES PÚBLICOS**

(Punto N° 25)

-Se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de cartelería informativa sobre la importancia de mantener el distanciamiento social y se extremen medidas de higiene y protección personal en las plazas, parques, ciclovías, circuitos aeróbicos y sus alrededores.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Quería, siendo breve, resaltar la importancia capital que tiene este proyecto, que busca en estos momentos de pandemia generar responsabilidad y conciencia social. Responsabilidad en el sentido del uso y disfrute de los espacios públicos, como ser los juegos infantiles en las plazas y circuitos aeróbicos. Es sabido que este virus, el covid-19 perdura en ciertas superficies de contacto y ello genera un foco de infección, siendo uno de los principales.

Es por ello, que debemos apelar a la responsabilidad de los vecinos para el cuidado y la limpieza de estos espacios.

Esto puede sonar a una frase ya armada, pero creo que es importante y necesario que entre todos nos cuidemos. Es por ello, que este proyecto pide al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cartelería que apele a generar esta conciencia social y responsabilidad social de los vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 25 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1110/20.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“PROYECTO DE RED DE PARTICIPACIÓN
SUSTENTABLE ZONA NORTE”**

(Punto N° 26)

-Se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por la Asociación Deportiva y Recreativa Infantil Los Ángeles Azules, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el proyecto red de participación sustentable busca optimizar los recursos disponibles, tanto humanos como de infraestructuras, para la generación de alimentos y productos de permacultura urbana que generen impacto a nivel social, económico y ambiental;

QUE, además, busca la participación de la comunidad en vista de su contexto social, económico y ambiental y proveer la generación de alimentos orgánicos, la creación de trabajo genuino y el desarrollo de alianzas, generando impacto en el desarrollo personal y social;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al proyecto Red de Participación Sustentable, que lleva a cabo la Asociación Deportiva y Recreativa Infantil Los Ángeles Azules, Personería Jurídica N° 259/2003.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la Asociación Deportiva y Recreativa Infantil Los Ángeles Azules.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 26 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0174/20.-

INTIMAR A PROPIETARIO A RETIRO DE CHATARRAS

UBICADAS EN CALLE ALVEAR AL 970

(Punto N° 27)

-Se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en calle Alvear N° 970 de barrio 20 de Febrero, para que realice el descacharrado y limpieza del mismo, conforme lo establecen las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652, Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 27 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1083/20 y otros.-

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS

EN ARTERIAS DE LA CIUDAD

(Punto N° 28)

-Se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos con cuenta regresiva, y remita las actuaciones realizadas en cada caso, en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calles Marcelo T. de Alvear y Juan Martín Leguizamón de barrio San Martín;
- Avenida Independencia y calle General Rondeau de barrio Hernando de Lerma;
- Avenida Monseñor Tavella y calle Portugal de barrio Morosini;
- Calle 12 de Octubre en su intersección con calle Junín y avenida Papa Juan XXIII de villa Luján;
- Avenidas Entre Ríos y Papa Juan XXIII de barrio San Cayetano;
- Avenida República de Bélgica y calle 10 de Octubre de barrio Policial.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de avenida De Las Américas y calle Alaska de villa Mónica.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T24sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 28 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1102/20 y otros.-

REDUCTORES DE VELOCIDAD



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Y SEÑALIZACIÓN EN ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 29)

-Se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calles San Felipe y Santiago y Wilde de villa Soledad;
- b) Avenida General Arenales, entre calles Don Segundo Sombra y Diez Gómez de barrio La Loma;
- c) Intersección de avenida Santos Discépolo y calles Ángel Vargas y Ricardo Durand de barrio San Francisco Solano.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga la instalación de las señalizaciones preventivas en materia de tránsito correspondientes en la escuela Provincia de Salta N° 4048 de barrio Santa Cecilia y en el Colegio de Educación Técnica N° 3118 de barrio San Francisco Solano.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 29 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1136/20 y otros.- SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIOS JUAN PABLO II SUR E INTERSINDICAL (Punto N° 30)

-Se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REITERAR las solicitudes realizadas al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Resoluciones de Cuerpo N°s 354/2015 y 434/2019 referidas a la instalación de semáforos y reductores de velocidad en la bifurcación de avenidas Mariano Moreno, Roberto Romero, calles Radio Independencia y Radio General Paz de barrios Juan Pablo II Sur e Intersindical. Remita los estudios de factibilidad técnica y actuaciones realizadas a dichos efectos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 30 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1064/20.- REMITIR AL DEM, EXPTE. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS (Punto N° 31)

-Se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el Expte. Cº N° 135-1064/2020 al Departamento Ejecutivo Municipal por ser ámbito de su competencia.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 31 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1116/20.- DIFUSION DEL LISTADO DE CLASES ONLINE DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (Punto N° 32)

-Se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la actividad que desarrolla el programa Escuela de Artes y Oficios, dependiente del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo de la Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho programa brinda una amplia y variada oferta de cursos y talleres gratuitos, con el objetivo de brindar el aprendizaje de un oficio que permita la inserción en el mercado laboral;

QUE, desde el mes de marzo del corriente año, la escuela dicta en forma online los cursos debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, lo que demandó la innovación y capacitación de docentes y personal administrativo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la oficina de prensa, difunda la modalidad del dictado de clases online del programa Escuela de Artes y Oficios, dependiente del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 32 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1092/20.- RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO OBRA DE ARTE, CONOCIDA COMO EL PARAGÜITAS DEL PARQUE (Punto N° 33)

-Se lee-

DICTAMEN N° 33

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la importancia de recuperar y mantener obras de arte en espacios públicos de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO

QUE, es necesario ordenar el uso del espacio público para el emplazamiento d obras de arte;

QUE, la fuente ubicada en el parque San Martín conocida como El Paragüitas del Parque, es una obra del artista italiano Vito Giuseppe Passamai, que llegó a nuestro país en el año 1926;

QUE, esta obra artística se encuentra actualmente desarmada y abandonada en la Planta Hormigonera Municipal;

QUE, de forma urgente se debe restaurar dicha fuente y restituirla al parque San Martín, atento a su valor histórico y artístico, como así también por formar parte del patrimonio cultural de nuestra ciudad;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las tareas necesarias para la recuperación, restauración y mantenimiento de la obra de arte del artista Vito Giuseppe Passamai, conocida como El Paragüitas del Parque y restituirla al espacio verde ubicado en la intersección de calles Mendoza y Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 15.507 sobre el emplazamiento de obras de arte en espacios públicos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 33 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0432/18 y otros.- ASUNTOS OBRANTES COM. DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 34)

-Se lee-

DICTAMEN N° 34

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes C°sN°s 135- 0432/2018;135-0436/2018,135-0775/2018,135-0846/2018,135-1036/18,135-1087/2018; 135- 2908/2018; 135-2908/2018; 135-2908/2018; 135-3070/2018; 135-1264/2018 por no cumplir con los requisitos establecidos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 34 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1008/20.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El pedido realizado por la Comisión Directiva del Centro Vecinal de Villa Chartas; y

CONSIDERANDO

Que, solicitan la habilitación de una feria barrial, a fin de atravesar la difícil realidad económica y social de los vecinos de esa barriada;

Que, a raíz de la pandemia del COVID 19 y la situación económica provocada por ésta nuestra ciudad no está exceptuada;

Que, la economía de un elevado número de familias salteñas se vio debilitada, llevando a que los vecinos busquen otras vías de ingresos que responden a la economía informal;

Que, ante esta difícil situación, muchos vecinos de bajos recursos se organizaron para conformar esta iniciativa que consolidará una movida social y económica cuya intención es funcionar con puestos de venta de comida, ropa, artesanías y juegos los días domingo;

Que, respetando las vías formales, los vecinos aguardan el apoyo del Municipio a fin de obtener la habilitación correspondiente, atento a la situación sanitaria que estamos atravesando;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien considerar la factibilidad de habilitar una feria barrial en villa Chartas, contemplando un apoyo sanitario para que, en el marco de la emergencia socio-sanitaria, se cumplan los protocolos vigentes que deban aplicarse en este tipo de actividades comerciales.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Laura García.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1176/20.-



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La nueva etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, con apertura de actividades por la que se encuentra atravesando nuestra provincia; y

CONSIDERANDO

Que, los museos son instituciones de gran importancia al servicio de la sociedad y su desarrollo, que cuidan, comunican y enseñan al exponer el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente, con fines de educación, estudio y recreación;

Que, además son patrimonio de todos los salteños, quienes disfrutamos de sus bondades que están abiertas no solo para los turistas que nos visitan;

Que, para muchos vecinos de nuestra ciudad, visitar museos es parte de sus actividades de recreación familiar;

Que, tomando los recaudos de prevención necesarios con los protocolos correspondientes es factible activar este rubro, fomentando el turismo local interno, como se hizo con parques, ferias de artesanos, teleférico San Bernardo, etc.;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO.-QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura, proceda a la apertura de los museos ubicados en nuestra ciudad, activando el turismo interno.

SEGUNDO.-REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial.

TERCERO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Julio Romero.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quería resaltar lo atinado del proyecto, porque siempre que decían que se quería dar la apertura al turismo interno no entendía porqué no se autorizaba la apertura de los museos.

De hecho, la Municipalidad tiene uno solo, pero hay muchos museos en la ciudad que pueden por la afluencia de público, que no es masiva, se pueden dar apertura y me parece lo más atinado este proyecto de declaración. Muchas gracias.

T25js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1195/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO, el anuncio presentado por el Sr. Gobernador de la provincia de Salta sobre el Plan MI LOTE y

CONSIDERANDO,

Que, el mismo resulta de gran valor social y comunitario ya que aborda la problemática presente del déficit habitacional preexistente en la provincia de Salta y concentrado sensiblemente en el Municipio Capital de la misma,

Que, según la información provista por el Gobernador dicho Plan estará dirigido a la urbanización de terrenos sociales en toda la provincia determinándose que los terrenos sean entregados en forma planificada y con los servicios esenciales de agua, luz y apertura de calles,

Que, se proyecta entre 10.000 y 20.000 lotes en el área metropolitana y el interior de la provincia estimándose que el 40% de los mismos se ubican en el Municipio de Salta Capital,

Que, los terrenos a urbanizar serán en primera instancia terrenos de dominio provincial,

Que, las obras de infraestructura se realizarán con maquinaria, recursos humanos y técnicos de las diferentes Áreas del Gobierno Provincial invitándose a los Municipios de jurisdicción de los loteos a participar de la coordinación interinstitucional de las mismas,

Que, el Plan en mención reviste una importancia trascendental para dar respuesta a las numerosas familias que necesitan una vivienda y reviste una decisión política inédita en nuestra Provincia destinada a favorecer y beneficiar a los sectores de mayor vulnerabilidad social,

Que, en los anuncios realizados por el Gobernador Gustavo Sáenz ha manifestado que las prioridades estarán orientadas a las personas con discapacidad, con familia numerosa y aquellas familias que hace largos años están inscriptos para obtener una vivienda sin respuesta alguna hasta el presente.

Por todo ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN SESION HA ACORDADO Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Programa Provincial de Urbanización de terrenos sociales dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Salta que fuera anunciado por el Gobernador Gustavo Sáenz bajo la denominación de “**PLAN MI LOTE**” destinado a beneficiar a los sectores sociales más desprotegidos de la comunidad, por el valor y la importancia que el mismo representa para dar respuesta a las necesidades habitacionales de la población.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- Dada la importancia que el Plan enunciado en el artículo 1ero. Representa para el Municipio Capital **INVITAR** a los funcionarios responsables de su implementación a participar de una reunión informativa en este Cuerpo Legislativo a los fines de que puedan brindar a los ediles información vinculada a la aplicación, requisitos y puesta en marcha del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente al Despacho de la Gobernación de la Provincia, Secretaría General de la Gobernación y Secretaría de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Frida Fonseca y Darío Madile.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, resaltar la preocupación de este Cuerpo, en relación al déficit habitacional que tenemos, a los hechos que hemos vivido de los asentamientos espontáneos o dirigidos, toda una polémica, pero que realmente sucedieron.

Porque en este proyecto, que expresa esa preocupación es, al igual que la Comisión de Obras Públicas, que los invité a todos los concejales, también ya cursamos esta invitación el secretario. Por eso creo que es lo mismo, estamos hablando de lo mismo.

De todas maneras, no voy a votar en contra. Pero vuelvo a reiterar la invitación a todos los concejales, mañana va a estar en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo el secretario de Tierra y Hábitat, no sé exactamente cuál es el título. Pero podemos hablar de este tema que es, justamente la preocupación también de la Comisión de Obras Públicas; a las 10:00 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SR. FONSECA.- Señor Presidente, simplemente para reiterar lo que ya manifesté en la etapa de Manifestaciones, la importancia y el valor que tiene el Plan "Mi Lote". El valor que este Programa representa para combatir este flagelo tremendo que tiene Salta en la crisis habitacional. La decisión política que tomó el gobernador de darle prioridad a la temática y fundamentalmente, de permitir que haya un acceso a la tierra por parte de los sectores más vulnerables.

Está muy bueno, no sabíamos cuando elaboramos el proyecto, que mañana estaba invitado el secretario de Tierra y Bienes. De todas maneras, me parece importante, en el Artículo 2º de este proyecto plantea una reunión general con todas las áreas involucradas de gobierno que se daría, quizás la otra semana para ver qué aporte podemos hacer nosotros desde el Concejo Deliberante en la coordinación con el municipio de esta temática.

Así que, como avance, mañana está buenísimo que la Comisión de Obras Pública haya convocado al secretario; evidentemente nos convoca el mismo tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Si hemos terminado con el tratamiento de las Tablas, le pido a mis pares que me acompañen al pedido de reconsideración de Asuntos Entrados para incorporar dos expedientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de reconsideración de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-



Versión Taquigráfica

24 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir un proyecto de resolución N° 1159. Es un proyecto en el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo informe cuáles son las actividades programadas al momento de finalización de la pandemia, con respecto a una Ordenanza, de la cual soy autora, que es la de Guía de Personas de Pueblos Originarios. Saber si hay personal afectado a la aplicación de esa Ordenanza.

También, para la incorporación del Expediente N°1158. Es un proyecto de resolución, donde se le solicita al Departamento Ejecutivo la intimación a un propietario que no tiene en condiciones un terreno y se solicita el desmalezamiento, limpieza y arreglo de la vereda de ese inmueble. Gracias

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Están incluidos en la nómina los dos.

SRA. ARROYO.- Debe ser en la Nómina que nos acercaron posteriormente. Disculpen concejales.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Laura García y José Gauffín a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales LAURA GARCÍA y JOSÉ GAUFFÍN, arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:54'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía